

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:				TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
Copia Certificada de Pago de Impuesto Predial							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en la certificación del comprobante de pago del Impuesto Predial a solicitud del contribuyente							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, Numeral 1.1.1; 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente. Artículo 116 cuarto párrafo, fracción I, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de pago del impuesto predial certificado				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
		Durante el ejercicio fiscal en curso					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☐ NO ☐ X ☒		DIRECCIÓN WEB: www.tultitlan.gob.mx			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando lo requiera el contribuyente				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:							
PERSONAS FÍSICAS							
1. Escrito libre dirigido a la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, en el cual se de a conocer el motivo de la solicitud y los datos del documento a certificar				Original Si		Copia(S) N/A	
2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y en su caso, de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)				Si		1	
3. Copia del documento donde acredite la propiedad e interés jurídico.				Si		1	
Fracción I, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios							
Artículo 9 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Escrito libre dirigido a la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, tesorera municipal, en el cual se de a conocer el motivo de la solicitud y los datos del documento a certificar				Original Si		Copia(S) N/A	
2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)				Si		N/A	
3. Copia del documento donde acredite la propiedad e interés jurídico.				Si		N/A	
Fracción I, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios							
Artículo 9 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							

📍 Paiza Hidalgo #1. Cabecera Municipal, Tultitlán. Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Escrito libre dirigido a la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, en el cual se de a conocer el motivo de la solicitud y los datos del documento a certificar	Original Si	Copia(S) N/A	Fracción I, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios
2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	N/A	Artículo 9 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3. Copia del documento donde acredite la propiedad e interés jurídico.	Si	N/A	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles						
COSTO:	La primera foja 0.850 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Foja excedente 0.417 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente.			Fundamento Jurídico: Fracción I, del Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja General de la Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago Referenciado en Bancos						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Departamento de Impuesto Predial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:		I
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26208900			1152	No aplica	predio@tultitlan.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No aplica							
DOMICILIO:		CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica			
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

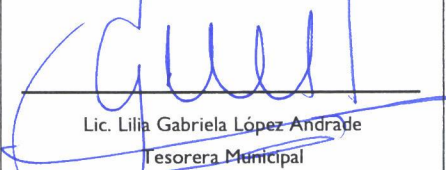
www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿La copia certificada del pago de impuesto predial se le expide a la persona que lo solicita?		
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando acredite la propiedad y el interés jurídico.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál es el costo de la copia certificada del pago del impuesto predial?		
RESPUESTA:		La primera foja 0.850 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente Foja excedente 0.417 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo solicitar la copia certificada del pago del impuesto predial en cualquier oficina recaudadora de impuesto predial?		
RESPUESTA:		No, solo en Oficialía de Partes, ubicada en la Cabecera Municipal		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ:  Mtra. Julia Renteria Rivera Subtesorera de Ingresos	VISTO BUENO:  Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 de febrero de 2023
--	--	---

